



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2025-MDAV-GM

Aguas Verdes, 25 de marzo de 2025

VISTO:

El INFORME N° 257-2025/MDAV-GOyDU-LOLA, MEMORÁNDUM N° 2704-2025/MDAV-GGM, INFORME N° 50-2025-MDAV-UF-AGT, MEMORÁNDUM N° 2859-2025/MDAV-GGM, INFORME N° 248-2025-GAJ-MDAV, MEMORÁNDUM N° 2943-2025/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, numeral modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444, se señala que: El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad;

Que, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 123-2024-MDAV-GM**, de fecha 21 de mayo de 2024, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES - ZARUMILLA - TUMBES**", Código Único de Inversión N° 2087247, por el monto de **S/ 1'217,010.89 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DIEZ CON 89/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de ABRIL de 2024.

Que, con **INFORME N° 257-2025/MDAV-GOyDU-LOLA**, de fecha 12 de marzo de 2025, el Gerente de Obras y Desarrollo Urbano informa que con Carta N° 019-2025-ING.JANL, el Ing. Civil Javier Alonso Núñez León, hace la entrega de la actualización del expediente técnico denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AGUAS VERDES DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", el cual asciende por un monto total de ejecución de **S/ 1,376,579.16 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES)**, siendo la modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata), el Sistema de Contratación a Precios Unitarios y el plazo de ejecución es de 3 mes (90 días calendario); por lo que alcanza el Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico, existiendo la necesidad de recuperar y mejorar los espacios públicos y el ornato del distrito de Aguas Verdes, solicitando se derive a la Oficina de Unidad Formuladora y se proceda a realizar la aprobación de consistencia a través del registro del Formato 08-A; asimismo, recomienda la aprobación del expediente técnico con acto resolutorio, a fin de cumplir con todas las exigencias de dicha área y se continúe con el trámite para que se realice la certificación presupuestaria. Se adjunta el expediente técnico, el cual tiene los precios vigentes actualizados al mes de marzo de 2025;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 2704-2025/MDAV-GGM** de fecha de recepción 13 de marzo de 2025, de Gerencia Municipal, se dispone al Jefe (e) de la Unidad Formuladora elabore el informe de consistencia y registro del Formato N° 08-A;

Que, mediante **INFORME N° 50-2025-MDAV-UF-AGT**, de fecha 17 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Unidad Formuladora, informa que con fecha 15/04/2024 se realizó la aprobación de consistencia, por lo que las modificaciones con respecto al monto de actualización se deben registrar en el Formato 8A-Sección B;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 2859-2025/MDAV-GGM**, de fecha de recepción 19 de marzo de 2025, de Gerencia Municipal, se dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, previa revisión y evaluación, la emisión de opinión legal;

Que, según **INFORME N° 248-2025-GAJ-MDAV**, de fecha 20 de marzo de 2025, el Gerente de Asesoría



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES
LEY N° 24074



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2025-MDAV-GM

Aguas Verdes, 25 de marzo de 2025

Jurídica concluye que, conforme a lo requerido por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, se recomienda la emisión de la resolución gerencial aprobando la actualización del expediente técnico, debiendo proceder con la certificación presupuestaria correspondiente;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 2943-2025/MDAV-GGM**, de fecha 21 de marzo de 2025, de Gerencia Municipal, se dispone a Secretaría General proyectar resolución;

Que, estando al sustento técnico y legal expuesto en los considerandos que preceden y en uso de las facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2025-MDAV-ALC**, de fecha 10 de enero de 2025, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES - ZARUMILLA - TUMBES"**, Código Único de Inversión N° 2087247, por el monto total de **S/ 1,376,579.16** (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES), con precios vigentes al mes de **MARZO** de 2025, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 933,671.73
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 93,367.17
UTILIDAD (10%)	S/. 93,367.17
SUB TOTAL	S/. 1,120,406.07
IGV (18%)	S/. 201,673.09
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	S/. 1,322,079.16
SUPERVISIÓN	S/. 42,500.00
LIQUIDACIÓN	S/. 12,000.00
TOTAL, DE EJECUCIÓN	S/. 1,376,579.16

Modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata)
Sistema de Contratación: Contratación a Precios Unitarios
Plazo de ejecución: 3 mes (90 días calendario)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano en coordinación con las áreas pertinentes, realicen las acciones que correspondan para proseguir con la etapa de ejecución del expediente técnico, dentro del marco legal aplicable.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Alcaldía, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica, OCI, Oficina de Informática y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES
CPC FRANKLIN RUBÉN MORÁN CRUZ
GERENTE MUNICIPAL